



MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 13963/13 en el que la Téc. Univ. Eliana Beatriz CASTILLO eleva su renuncia al *Adicional por Mayor Dedicación*, a partir del 1 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 289/12-C.D. se le otorgó, entre otros, dicho adicional desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Los informes producidos y las razones invocadas por la dimitente.

Por ello y conforme con lo establecido en la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del UNO (1) de junio de 2013, la renuncia de la Téc. Univ. Eliana Beatriz CASTILLO (Legajo N° 29.120) al *Adicional por Mayor Dedicación*, correspondiente a QUINCE (15) horas semanales, para cumplir funciones en la Dirección de Biblioteca, que le fuera otorgado, entre otros, por resolución N° 289/12-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **452**

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO